**Discriminación indirecta en función del sexo**

Refiere a una situación en la que una ley, un reglamento, una política o una práctica, aparentemente neutrales, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo, a menos que la diferencia de trato se pueda justificar por otros factores objetivos.

**Véase además:**

Discriminación

Discriminación contra las mujeres

Discriminación electoral con sesgo de género

Discriminación en el goce de los derechos humanos